



San Marcos Sierras, 6 de marzo de 2024.

DECRETO 3441/2024

VISTO: la Ordenanza Nro.1068/24 elevada por el Honorable Concejo Deliberante al Departamento Ejecutivo.

Y CONSIDERANDO:

Que por la Ordenanza del visto se dispone autorizar al Poder Ejecutivo a la asignación de los lotes a los correspondientes adjudicatarios del PROGRAMA 10.000 VIVIENDAS, LINEA VIVIENDA SEMILLA.

Por ello el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones de ley:

DECRETA

Artículo 1º: Promúlgase la Ordenanza Nro. 1068/24

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.